

Junta de Prop. y Arca para que  
en esta forma mande despachar  
el competente albramen

Or.  
Prop. 106.  
Venito a  
Propno

El Sr. D. Fran. de Paula Sind. de Arca  
altra Publico Dip. que en veinte y  
dos de Junio anterior, presencio al  
Sr. D. Juan de S. G. y de S. G. y de S. G.  
Com. R. Capitan Gral y militar  
dignissimo Governador, una oblitua  
acompañada ala Certificacio q. e.  
Contador Municipal D. Domingo  
Cris, le espuso a su peticion en la  
diferente sueta que Venitaban den-  
daz a los fondos publicos, y anyo  
oblitua del que espone Merced  
que e. e. Secretari para al  
que Ayuntamiento para en en una  
resolver lo Combeniente, lo que se  
venifico al siguiente dia veinte  
y tres, acordandose entre otras cosas  
anexas al mismo punto, que dize  
deudas pagasen en el termino de  
ocho dias, o de lo contrario se les  
apremiare militarmente, todo lo q  
aprove la R. D. Turria por encon-  
trarlo punto y arreglado: Doy Ma  
a. e. Cumple en my el referid acun-  
do, sin que hayan satisfec

